

02/09/2022

Por presentar salvoconducto falso fue condenada en juicio oral

Como autora de uso malicioso de instrumento público fue condenada hoy, en juicio oral, Ariatna Joaquina Marquez Cordova.



Durante la audiencia el Fiscal Sebastian González probó que a las 11.40 horas del día 22 de octubre del año 2020, en tiempos de cuarentena, personal de la Fuerza Aérea de Chile, realizaba labores de fiscalización de check point en las afueras del Supermercado Sánchez y Sánchez de Zona Franca, solicitándole el permiso temporal a la acusada, quien les exhibió un permiso impreso en papel que mantenía modificaciones en su fecha, infringiendo así la normativa reglamentaria del Ministerio de Salud y poniendo en peligro la salud pública en vigencia de estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública.

Cabe indicar que la Fiscalía requiere se imponga a la acusada una pena de 3 años de presidio y el pago de una multa de 20 unidades tributarias mensuales, además de penas accesorias y el pago de las costas de la causa.